



**Asunto:** Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto de la Propuesta Regulatoria denominada "**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)**".

**Ref. 266/0002/111223**

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

**DRA. INDRA MORANDIN AHUERMA**

**Directora de Administración**

Instituto de Ecología, A.C.

**Presente**

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada "**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)**", así como a su formulario de solicitud de exención de presentación del AIR, ambos instrumentos remitidos por el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 11 de diciembre de 2023, a través del portal informático de este órgano administrativo desconcentrado<sup>1</sup>.

Al respecto, derivado del análisis de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención de presentación del AIR, se observa que tiene por objeto establecer los valores que orienten la conducta de las personas servidoras públicas del INECOL, como parte activa de una comunidad comprometida en prevenir y combatir los actos que puedan obstaculizar el sano ambiente laboral y el logro de los objetivos de este instituto.

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 23, 25, fracción II, 26, 27, fracción XI, y 71, cuarto párrafo, de la *Ley General de Mejora Regulatoria*<sup>2</sup> (LGMR), **resulta procedente la exención de presentación del AIR solicitada**, toda vez que, con la emisión de la Propuesta Regulatoria, no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que pudiera afectar derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, debido a que su aplicación se circunscribe al interior del INECOL.

Por lo anteriormente expuesto, ese Instituto podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el DOF, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo, de la LGMR.

<sup>1</sup> <http://cofemersimir.gob.mx/>

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.



Cabe señalar que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la Propuesta Regulatoria en los términos en que fueron presentadas, en cumplimiento del artículo 25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y los principios y objetivos establecidos en los artículos 7 y 8 de la LGMR, con base en el procedimiento establecido en el Título Tercero, Capítulo III, denominado "*Del Análisis de Impacto Regulatorio*", sin prejuzgar sobre cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en dichos preceptos jurídicos.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en el artículo 9, fracciones VIII y XII, del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*<sup>3</sup>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

El Comisionado Nacional

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO**

<sup>3</sup> Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado el 3 de marzo de 2006 y el 9 de octubre de 2015.



# Re: Notificación de oficio No. CONAMER/23/6356

Indra Morandin Ahuerma <indra.morandin@inecol.mx>

vie 15/12/2023 05:44 p.m.

Para: Notificación Dictamen <notificacion.dictamen@conamer.gob.mx>;

Cc: Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Isadora Fragoso Gayosso <isadora.fragoso@conamer.gob.mx>; Daniela de Jesús Reyes Gutiérrez <daniela.reyes@conamer.gob.mx>; Rafael Guillen Vilchis <rafael.guillen@conamer.gob.mx>; Gonzalo Ramírez Fajardo <gonzalo.ramirez@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Eder Armando González Castillo <eder.gonzalez@conamer.gob.mx>;

Gracias y acuso recibo  
Saludos y felices fiestas



## Dra. Indra Morandín Ahuerma Directora de Administración

Carretera Antigua a Coatepec 351  
El Haya, C.P. 91073 Xalapa-Enríquez, Veracruz  
Teléfono: +52 (228) 842 18 00 Ext. 5000  
direccion.administracion@inecol.mx  
indra.morandin@inecol.mx

**Dirección de Administración**



---

**From:** Notificación Dictamen <notificacion.dictamen@conamer.gob.mx>

**Sent:** Friday, December 15, 2023 5:27:44 PM

**To:** Indra Morandin Ahuerma <indra.morandin@inecol.mx>

**Cc:** Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Isadora Fragoso Gayosso <isadora.fragoso@conamer.gob.mx>; Daniela de Jesús Reyes Gutiérrez <daniela.reyes@conamer.gob.mx>; Rafael Guillen Vilchis <rafael.guillen@conamer.gob.mx>; Gonzalo Ramírez Fajardo <gonzalo.ramirez@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Eder Armando González Castillo <eder.gonzalez@conamer.gob.mx>

**Subject:** Notificación de oficio No. CONAMER/23/6356

**DRA. INDRA MORANDIN AHUERMA**

**Directora de Administración**

Instituto de Ecología, A.C.

**P r e s e n t e**

Por medio del presente se realiza la notificación del Oficio No. CONAMER/23/6356 de fecha 13 de diciembre de 2023 de respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto de la Propuesta Regulatoria denominada **“CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)”** con expediente No. 266/0002/111223. Atentamente se solicita **acusar de recibido** el presente y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.

El presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Notificación que se realiza en cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial mediante correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado por la Secretaria de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos  
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria  
Calle Frontera 16, piso 3, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06700, Ciudad de México.  
Tel. +52 (55) 5629 9500, extensión 22618.

# Re: Notificación de oficio No. CONAMER/23/6356

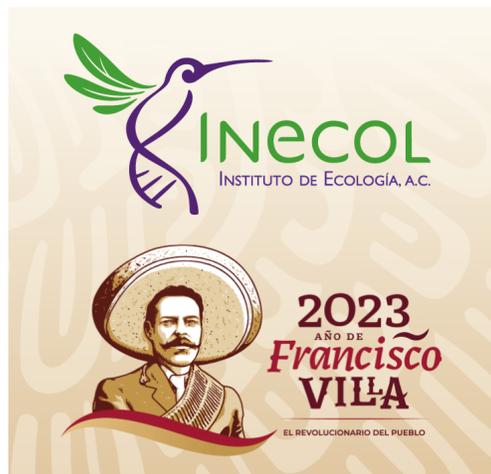
Indra Morandin Ahuerma <indra.morandin@inecol.mx>

vie 15/12/2023 05:44 p.m.

Para: Notificación Dictamen <notificacion.dictamen@conamer.gob.mx>;

Cc: Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Isadora Fragoso Gayosso <isadora.fragoso@conamer.gob.mx>; Daniela de Jesús Reyes Gutiérrez <daniela.reyes@conamer.gob.mx>; Rafael Guillen Vilchis <rafael.guillen@conamer.gob.mx>; Gonzalo Ramírez Fajardo <gonzalo.ramirez@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Eder Armando González Castillo <eder.gonzalez@conamer.gob.mx>;

Gracias y acuso recibo  
Saludos y felices fiestas



## Dra. Indra Morandín Ahuerma Directora de Administración

Carretera Antigua a Coatepec 351  
El Haya, C.P. 91073 Xalapa-Enríquez, Veracruz  
Teléfono: +52 (228) 842 18 00 Ext. 5000  
direccion.administracion@inecol.mx  
indra.morandin@inecol.mx

**Dirección de Administración**



---

**From:** Notificación Dictamen <notificacion.dictamen@conamer.gob.mx>

**Sent:** Friday, December 15, 2023 5:27:44 PM

**To:** Indra Morandin Ahuerma <indra.morandin@inecol.mx>

**Cc:** Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Isadora Fragoso Gayosso <isadora.fragoso@conamer.gob.mx>; Daniela de Jesús Reyes Gutiérrez <daniela.reyes@conamer.gob.mx>; Rafael Guillen Vilchis <rafael.guillen@conamer.gob.mx>; Gonzalo Ramírez Fajardo <gonzalo.ramirez@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Eder Armando González Castillo <eder.gonzalez@conamer.gob.mx>

**Subject:** Notificación de oficio No. CONAMER/23/6356

**DRA. INDRA MORANDIN AHUERMA**

**Directora de Administración**

Instituto de Ecología, A.C.

**Presente**

Por medio del presente se realiza la notificación del Oficio No. CONAMER/23/6356 de fecha 13 de diciembre de 2023 de respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto de la Propuesta Regulatoria denominada **“CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)”** con expediente No. 266/0002/111223. Atentamente se solicita **acusar de recibido** el presente y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.

El presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Notificación que se realiza en cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial mediante correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado por la Secretaria de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos  
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria  
Calle Frontera 16, piso 3, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06700, Ciudad de México.  
Tel. +52 (55) 5629 9500, extensión 22618.